

**Gobierno de CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
146	34353	04/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTÉS S.A.  
 RUT EMPRESA: 78069250-2  
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNA: QUILICURA  
 DOMICILIO: LINCOYAN  
 Nº: 9780  
 FONDO: 7207900  
 CIUDAD:  
 EMAIL: jagullar@javiercortes.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: PARTE DE MEGALIT  
 PESO EN TONELADAS: Carga > 20, Tara > 20, PBT > 40

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen > X REGIÓN, Destino > REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNAS: Origen > OSORNO, Destino > QUILICURA  
 LOCALIDADES: Origen > OSORNO, Destino > QUILICURA  
 RUTA A RECORRER: 5-SUR,74,70,5-NORTE  
 TOTAL DE K.M: 900  
 Fecha Aprox. Viaje: 04/04/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma > 3.20	Carga > 3.20	Total > 3.20
ALTO (mts)	Plataforma > 1.0	Carga > 3.80	Total > 4.8
LARGO (mts)	Plataforma > 12	Carga > 12	Total > 23

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo > TV-4030, SemiRemolque > JB-3877, Remolque >

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)3				
PESOS X EJES	8	14	20				
Nº DE RUEDAS	2	8	24				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4				

DEBERA > CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES > DEBE TRANSITAR CON BANDEROLAS ROJAS A AMBOS COSTADOS DE LA CARGA Y EN SU PARTE POSTERIOR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE > 04/04/2011, FECHA HASTA > 06/04/2011

MARISOL PEREZ PEIGNA  
 Experta Prevención de Riesgos  
 VIALIDAD - OSORNO

MAURICIO LUCIO VALDEARAS  
 ADMINISTRADOR PUBLICO  
 JEFE PROVINCIAL (S)  
 VIALIDAD - OSORNO  
 Firma y sello Copio. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011